



*Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.*

Mendoza, 22 de Enero de 2018.

Disposición N° 153-DGCPyGB

VISTA:

La solicitud de adecuación de precio presentada en esta Dirección el día 11 de Enero de 2018, la cual se iniciara a instancia de la firma PALUMBO, MARCELO GABRIEL requiriendo la adecuación de los precios de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.145,

CONSIDERANDO:

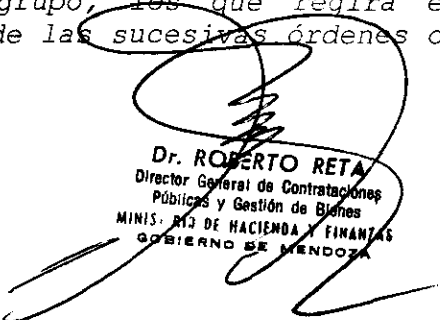
Que por Disposición N° 97/17-DGCPyGB el Director autorizó a la Subdirección de Compra Electrónica a efectuar el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.145/17.

Que por Disposición N° 493/17-DGCPyGB el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80145/17/907, CATEGORÍA: "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR", con destino a los Organismos enunciados en el Art. 4 de la Ley N°8706.

Que el Art. 13 "Determinación del Precio" del "Pliego de Bases y Condiciones Particulares para Alimentos" dispone que a pedido del adjudicatario, trimestralmente, el Órgano Rector podrá determinar el precio que regirá en adelante para los insumos detallados en las órdenes de compra futuras, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes tomará como precios de referencia el valor de los productos para la determinación del precio de cada grupo, conforme el detalle previsto en el Anexo III. A tal efecto el órgano rector verificará el precio de venta al público (valor de referencia) relevando dicho valor a través de un sitio web de compra electrónica de uso habitual en el mercado o recurriendo a otras fuentes de información objetivas y verificables. Además se tendrá en cuenta y se verificará el descargo que como justificación hayan presentado los proveedores para requerir la determinación de precio.
- Los precios así relevados se utilizarán para la cuantificación del precio de todos los renglones o insumos que integran cada grupo, los que regirá en adelante para la confección de las sucesivas órdenes de compra.

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARÍA GENERAL


Dr. ROBERTO RETA
Director General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA



*Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.*

Que esta Dirección procedió a comparar períodos de Septiembre 2017 y Enero 2018, en cuanto precios cotizados, iguales insumos e iguales sitios web, arrojando como resultado los porcentajes de variación que se han de tener en cuenta para evaluar cual aplicar como reconocimiento de mayor incremento del precio cotizado en convenio.

Que de acuerdo al estudio realizado, se concluye que el adjudicatario tiene derecho a la determinación de los precios prevista por el art. 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo a lo que se informa en el Anexo I - Planilla de Determinación de Precio Insumos Representativos - Artículos de Limpieza y Tocador y al Anexo II - Precios Autorizados.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
D I S P O N E:**

Artículo 1°- Determinar los precios de los insumos solicitados por el proveedor PALUMBO, MARCELO GABRIEL, por los motivos expuestos en los considerando de la presente Disposición, a partir de la fecha de la petición, es decir 11 de Enero de 2.018, de acuerdo al "Anexo I" CONVENIO MARCO N° 80.145 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR", que se detalla a continuación de la presente.

Artículo 2° - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80145/907 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR", de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3° - Instrúyase a los Organismos compradores que hayan perfeccionado contrataciones con el proveedor PALUMBO, MARCELO GABRIEL a partir de la fecha indicada en el Art. 1° de la presente, procedan a realizar los ajustes que correspondan a la determinación de precio, en las respectivas órdenes de compras emitidas a la fecha de la presente Disposición.

Artículo 4° - Notifíquese al oferente PALUMBO, MARCELO GABRIEL en el domicilio electrónico denunciado en el Registro Único de Proveedores, publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Dr. ROBERTO RETA
Director General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBDIRECTOR DGCPyGB
SECRETARIA GENERAL



*Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.*

ANEXO I - PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO INSUMOS REPRESENTATIVOS

GRUPO I: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA											
Insumo	Descripción	Precio Referencia de Septiembre 2017		Precio Referencia de Enero 2018		Diferencia de precios de promedio	Porcentaje (%) Diferencia de aumento de los P. Promedio Sep./Enero	Precio Cotizado PALUMBO, MARCELO GABRIEL	% Aumento solicitado por el proveedor	% Determinación obtenido	Determinación autorizada
		Mercado Libre	Supermercado P. Promedio	Mercado Libre	Supermercado P. Promedio						
7900301154	Cloro Materia Activa al 80% x litro aprox.	20,00	11,99	30,92	12,71	21,82	36,39	10,79	24,60	36,39	24,60
7900301112	Ácido Murfático	No representativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje que se aplicará a cada uno de los insumos solicitados										24,60	

CONCLUSIÓN: CONFORME AL ANÁLISIS REALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS SOLICITADA POR EL PROVEEDOR PALUMBO, MARCELO GABRIEL Y CONFORME AL ART 13 DEL PB/CP SE CONCLUYO OTORGAR, PARA LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS COTIZADOS EL PORCENTAJE OBTENIDO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN, SIENDO EL MISMO DEL 24,60%.

Dr. ROBERTO RETA
Director General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBDIRECTOR
DCCPYGB

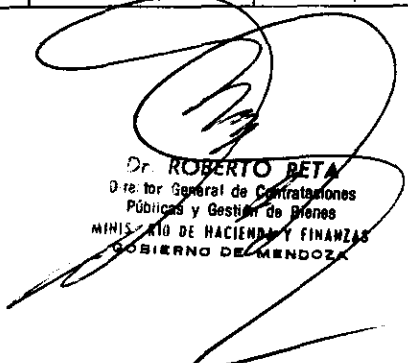
SECRETARÍA
GENERAL




*Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.*

ANEXO II - PRECIOS AUTORIZADOS

ARTÍCULOS				
		Precio Cotizado PALUMBO, MARCELO GABRIEL	% Determinación autorizada	NUEVO PRECIO EN CONVENIO
Insumo	Descripción			
7900301154	Cloro Materia Activa al 80% x litro aprox.	10,79	24,60	13,44
7900301112	Ácido Muriático	100,00		124,60


Dr. ROBERTO BETA
Director General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBDIRECTOR
DGCPyGB



SECRETARÍA
GENERAL